



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007271-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas para controlar la plaga forestal en la provincia de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007256 a PE/007413.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La *Thaumetopoea pityocampa*, más conocida como "procesionaria del pino", es un lepidóptero de la familia Thaumetopoeidae, que en estado de oruga produce daños característicos como la defoliación del árbol, llegando a secar las hojas de los mismos lo que debilita a los pinos y posibilita el ataque de otros enemigos, con el consiguiente riesgo para la conservación de las masas forestales.

Durante los últimos meses se ha podido comprobar que la defoliación provocada por la procesionaria del pino en la provincia de Salamanca es de unas características técnicas muy fuerte y de grado elevado, por lo que puede poner en riesgo la vida de ejemplares de *Pinus pinea* y *Pinus pinaster* y por lo tanto el deterioro de importan extensiones de montes tanto públicos como privados.

Además esta plaga está poniendo en riesgo las cosechas de piñas de *Pinus pinea* (Pino Piñonero) de futuros años, por el debilitamiento de los árboles y por lo tanto la merma de rentas, con el paulatino abandono de la superficie forestal, con la pérdida de puestos de trabajo, y con la sensación de abandono que muestran las masas forestales afectadas.



Por otro lado, trabajadores forestales, recolectores de piñas, agricultores, propietarios forestales, Ayuntamientos e incluso ciudadanos que viven cerca de las zonas afectadas están mostrando su malestar por los efectos de esta plaga y por los problemas de salud que está produciendo la procesionaria del pino, tales como picores, irritaciones en piel, etc.

Por todo lo expuesto:

- **¿Qué acciones piensa tomar la Junta de Castilla y León para el control de esta plaga forestal? ¿Cuándo? ¿Con qué presupuesto?**
- **¿Considera la Junta de Castilla y León que es adecuado el estado fitosanitario de las masas forestales de la provincia de Salamanca tanto de propiedad pública como de propiedad privada?**
- **¿Qué montes públicos de la provincia de Salamanca (término municipal y n.º monte), y por lo tanto bajo la gestión de la Junta, necesitan la realización de tratamientos contra plagas forestales?**
- **¿Qué montes privados de la provincia de Salamanca (término municipal y nombre) necesitan la realización de tratamientos contra plagas forestales?**
- **¿Qué presupuesto ha utilizado la Junta de Castilla y León en los últimos cinco años en la provincia de Salamanca para la realización de tratamientos contra plagas forestales? ¿Qué presupuesto ha utilizado en cada monte de la provincia? ¿Qué tipo de tratamientos se realizaron?**

Valladolid, 20 de noviembre de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González.